



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	OLGA LUCIA TAMAYO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20230020000
Asunto:	REMITE DEMANDA

CONSIDERACIONES:

En la demanda ordinaria laboral promovida por la señora Olga Lucia Tamayo contra Colpensiones, teniendo en cuenta que según la solicitud radicada y que obra a folio 43 del anexo 003 se observa que la reclamación administrativa ante la entidad demandada se llevó acabo en la oficina de la ciudad de Envigado.

En consecuencia, se **RECHAZA** la presenta demanda ordinaria laboral por competencia, de conformidad con el art. 11° del C.P.L. y S.S, modificado por el art. 8° de la Ley 712 de 2001, acorde a que se surtió la reclamación del respectivo derecho, en el municipio de Envigado - Antioquia.

Se ordena remitir el enlace de la demanda digital para reparto ante los Jueces Laborales del Circuito del municipio de Envigado, Antioquia, a través del correo electrónico institucional para su conocimiento,

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aba50c18aad6cda65075422aeaeaf902b2ddf538644ec23c1c0a3a9f0cad681**

Documento generado en 06/06/2023 02:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>